



EMSER E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT 890.763.733-7
"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

Fecha:

FEBRERO 20/ 2015

INVITACION ABIERTA No 004 -2015

Gerencia

INVITACION ABIERTA No 004-2015

**PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS DE LA
INVITACION ABIERTA NÚMERO: 004 DE 2015**

**CONTRATAR EL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS
RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS GENERADOS EN EL ÁREA
URBANA DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO, EN UN RELLENO
SANITARIO QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES
EXIGIDAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL**

Para dar cumplimiento con la Misión y Visión de la Empresa EMSER E.S.P, se requiere contratar el servicio de disposición final de los residuos sólidos ordinarios generados en el área urbana del municipio del Líbano y garantizar la prestación del servicio de aseo con continuidad, calidad y así mantener las condiciones de vida de los habitantes dentro de un ambiente sano libre de contaminación por la no recolección y disposición final de las basuras.

JOHANNA PAOLA GUZMAN MORA
Gerente

	<p><i>Fecha:</i></p> <p>FEBRERO 20/ 2015</p>
<p>INVITACION ABIERTA No 004 -2015</p>	<p><i>Gerencia</i></p>

CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL

1. OBJETO:

La Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio del Líbano Tolima, "EMSER" E.S.P. Necesita Contratar el servicio de disposición final de los residuos sólidos ordinarios generados en el área urbana del municipio del Líbano en un Relleno Sanitario que cumpla con las condiciones exigidas por la autoridad ambiental

De acuerdo con las especificaciones y condiciones que se detallan en los presentes pliegos de condiciones.

2. AUTORIZACIÓN

La Gerencia de la EMSER E.S.P Está debidamente autorizada y facultada por la Honorable Junta Directiva de la entidad mediante Acuerdo No. 001 del 09 de enero de 2014.

3. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La presente Invitación Abierta se desarrollará con las reglas establecidas en el presente pliego de condiciones y tomando como fuente y guía, las contenidas en la Constitución Política de Colombia en especial el Manual Interno de Contratación, (Acuerdo No 005-2014) los artículos 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007, por tratarse de una empresa Industrial y comercial del Estado que desarrolla su actividad en mercado monopolística y se rige para tal fin por la Ley 142 de 1994.

La Invitación Abierta, que se utilizará en el presente proceso se realizara de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones y el Manual Interno de Contratación. (Acuerdo No 005-2014)

	<p><i>Fecha:</i></p> <p>FEBRERO 20/ 2015</p>
<p>INVITACION ABIERTA No 004 -2015</p>	<p><i>Gerencia</i></p>

4. VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente formulen las recomendaciones escritas que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos, participación que se desarrollará durante las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual.

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha Contra la Corrupción" a través de alguno de los siguientes medios: 01800913040; correo electrónico, en la dirección buzon1@presidencia.gov.co; al sitio de denuncias del Programa, en la página Web www.anticorrupcion.gov.co; correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27, Bogotá, D.C. También puede reportar el hecho a la oficina de Control interno de EMSER E.S.P de Líbano Tolima, Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2 o al teléfono 256 4353 Ext 111 o a la dirección electrónica controlinterno@emseresp.com. Lo anterior, sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades competentes.

COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN- ASUMIDOS POR EL PROPONENTE

El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la EMSER E.S.P para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana:

1. El Proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de Selección o de Contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.



Fecha:
FEBRERO 20/ 2015

INVITACION ABIERTA No 004 -2015

Gerencia

2. El Proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.
3. El Proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y/o otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la EMSER E.S.P. ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación del contrato, bien sea Directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la EMSER E.S.P. durante el desarrollo del Contrato que se suscribiría de ser elegida su Propuesta.
4. El Proponente se compromete formalmente a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Contratación, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia de los pliegos de condiciones definitivos, o la fijación de los términos de la Propuesta.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

LA EMSER E.S.P cuenta con un presupuesto oficial de Ciento Sesenta Millones de Pesos Moneda Legal Corriente (\$ 160'000.000) con apropiación contenida en el rubro 054131 – Servicio de Disposición Final que permiten amparar la presente contratación conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 109 del 16 de Febrero de 2015 expedido por la Dirección Financiera de la entidad, el cual incluye IVA, los impuestos, tasas, y contribuciones de carácter nacional.

	<p><i>Fecha:</i></p> <p>FEBRERO 20/ 2015</p>
<p>INVITACION ABIERTA No 004 -2015</p>	<p><i>Gerencia</i></p>

6. INFORMACIÓN SUMINISTRADA

La EMSER E.S.P de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información, que el proponente allegue a esta Invitación Abierta, es veraz y corresponde a la realidad, por tanto está sujeta a verificación por parte de la Entidad.

7. PARTICIPANTES

Podrán presentar ofertas, todas aquellas personas naturales y jurídicas legalmente constituidas, domiciliadas en Colombia. Así como aquellas que conformen consorcios o uniones temporales, que reúnan las condiciones generales y específicas.

8. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

1. Presentar la oferta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos, anexando la documentación exigida dentro de la oportunidad y en el lugar señalado en la invitación.
2. Demostrar mediante documentos la capacidad legal para cumplir con lo establecido en la convocatoria.
3. Acreditar las licencias relacionadas con la operación del servicio de disposición final.
4. No encontrarse incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar, señaladas en la Constitución Política, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, demás normas que lo modifiquen, al momento de la presentación de la propuesta.
5. Los consorcios y uniones temporales deben reunir los siguientes requisitos

	<p><i>Fecha:</i></p> <p>FEBRERO 20/ 2015</p>
<p>INVITACION ABIERTA No 004 -2015</p>	<p><i>Gerencia</i></p>

NOTA: Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. Tratándose de Consorcios, deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, en el caso de Uniones Temporales, se señalarán los términos, extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la EMSER E.S.P.

Los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos, y responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, su vez, designarán el Representante del Consorcio o Unión Temporal, señalando sus facultades, dentro de las cuales será necesario incluir la suscripción del contrato y constitución de garantías, además de la de obligar al Consorcio o Unión Temporal.

Cada uno de los miembros de los Consorcios o uniones temporales deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más. El acuerdo de Consorcio o Unión Temporal deberá contener de manera expresa la de dicho acuerdo, que en todo caso no podrá ser inferior al plazo de duración del contrato y un (1) año más.

Los requisitos jurídicos y financieros, objeto de análisis, se deben predicar individualmente de los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio, acorde al porcentaje de participación.

CAPÍTULO II

TERMINOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA INVITACIÓN ABIERTA

1. PUBLICACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

Los Pliegos de condiciones podrán consultarse por los interesados en la página Web de la EMSER E.S.P, www.emseresp.com link contratación, a **partir del día 16 de Febrero y hasta el 18 de febrero de 2015.**

	<p><i>Fecha:</i></p> <p>FEBRERO 20/ 2015</p>
<p>INVITACION ABIERTA No 004 -2015</p>	<p><i>Gerencia</i></p>

2. OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

Las observaciones a los Pliegos de Condiciones, podrán dirigirse a la Gerencia de la EMSER ESP, por escrito a la Calle 4 con carrera 13 Esquina Piso 2 o vía e-mail a gerencia@emseresp.com **el 19 de febrero de 2015 hasta las 12:30 P.M.**

3. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

La respuesta a las observaciones presentadas en tiempo oportuno se resolverá por la EMSER ESP, mediante acto administrativo el **20 de febrero de 2015 a las 11:00 AM** y si se consideran pertinentes se incluirán en los pliegos definitivos de condiciones. Las respuestas serán publicadas en la página Web de la entidad.

4. PUBLICACION DE LAS RESPUESTAS DE OBSERVACIONES

Se publicará en la Página Web de la EMSER ESP, el acto administrativo que resuelve las observaciones **el 20 de FEBRERO de 2015.**

5. APERTURA DE LA INVITACION ABIERTA Y CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS.

La apertura de la Invitación Abierta es el **día 20 de FEBRERO de 2015 a las 02:00 PM.** El texto definitivo de los pliegos de condiciones, podrán consultarse en la página Web de la EMSER ESP www.emseresp.com link Contratación

6. FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas podrán ser presentadas **del 23 al 25 de febrero de 2015 de en el horario de 08:00 am a 12:30 PM y de 02:00 PM a 06:00 PM**, en original y una (1) copia, en sobres cerrados y debidamente marcados, haciendo referencia a la INVITACION ABIERTA No 004 de 2015.

	<p><i>Fecha:</i></p> <p>FEBRERO 20/ 2015</p>
<p>INVITACION ABIERTA No 004 -2015</p>	<p><i>Gerencia</i></p>

7. AUDIENCIA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN ABIERTA

Lugar: Sala de Juntas de la EMSER E.S.P.

Fecha: **25 DE FEBRERO DE 2015.**

Hora: **06:10. PM**

Las propuestas que llegaren después de la hora señalada para el cierre de recepción de propuestas u ofertas, no serán consideradas y se devolverán sin ser abiertas.

La EMSER E.S.P, abrirá las propuestas en acto público, a la fecha y hora ya fijadas, o previamente se fijara la fecha, hora y lugar, sin restricción alguna de asistencia de los oferentes. En dicho acto, se levantará un acta, en la cual constará:

- Nombre del Oferente, identificación NIT - u otro documento de identificación.
- Fecha y hora en la cual se presenta la oferta.
- El número de folios contentivos entre el original y la copia de las ofertas presentadas.
- El valor de la oferta económica, discriminando ofertas con y sin IVA.
- El nombre de los asistentes
- Firmará por los asistentes interesados y los funcionarios de la entidad que asistan a este acto. Se entrega una fotocopia del acta a los asistentes, al día siguiente se corre traslado al Comité Evaluador.

8. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La evaluación de las propuestas, se llevará a cabo por el Comité Evaluador nombrado para la presente Invitación, por la gerencia el **día 26 de FEBRERO de 2015 a las 08:30 am** determinando un orden de elegibilidad, escogiendo el ofrecimiento más favorable para la EMSER E.S.P, en atención a los fines que la misma persigue, teniendo en cuenta los factores de evaluación propios indicados en la presente Invitación Abierta, teniendo en cuenta

	<p><i>Fecha:</i></p> <p>FEBRERO 20/ 2015</p>
<p>INVITACION ABIERTA No 004 -2015</p>	<p><i>Gerencia</i></p>

la propuesta u oferta más favorable en cuanto a los aspectos técnicos y económicos y la ponderación precisa y detallada de los mismos.

9. PUBLICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN

Los resultados se tendrán a disposición de los oferentes en la Unidad Administrativa de la Gerencia de la EMSER E.E.P, en la página Web de la entidad www.emseresp.com, **el día 26 de FEBRERO de 2015 a las 12:00 Meridiano.**

10. OBJECIONES A LA CALIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estimen pertinentes el **día 27 de FEBRERO de 2015 hasta las 06:00 PM.**, las cuales deben presentarse por escrito en la Gerencia de la EMSER E.S.P en la Calle 4 con carrera 13 esquina piso 2 o vía e-mail a gerencia@emseresp.com las cuales se resolverán en el acto administrativo de adjudicación de la Invitación Abierta, Se mantienen las reglas establecidas en el proceso y manual de contratación de la entidad.

En ejercicio de esta facultad los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas, ya que no participa del sistema de subasta inversa.

11. RESPUESTA A LAS OBJECCIONES

Las respuestas a las Objeciones se harán el día **02 de Marzo de 2015, a las 04:00 PM.**, mediante acto administrativo el cual será publicado en la página Web de la EMSER E.S.P y en la cartelera de la entidad, en dicho acto se resolverán las observaciones presentadas por los proponentes.

12 ADJUDICACIÓN DE LA INVITACION ABIERTA

La adjudicación del contrato se hará del día **03 de Marzo de 2015, a las 11:00 A.M.** mediante acto administrativo el cual será publicado en la página Web de la EMSER E.S.P. y en la cartelera de la entidad, en



Fecha:
FEBRERO 20/ 2015

INVITACION ABIERTA No 004 -2015

Gerencia

dicho acto se resolverán las observaciones presentadas por los proponentes.

13. PLAZO PARA FIRMAR EL CONTRATO

El adjudicatario deberá suscribir el contrato **el día 05 de Marzo de 2015**, en la Gerencia de la EMSER E.S.P

14. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Una vez suscrito el contrato el adjudicatario contara con 2 días hábiles para el perfeccionamiento del contrato (pólizas y firma de acta de inicio)

15. GASTOS, DERECHOS E IMPUESTOS

Serán por cuenta del adjudicatario la totalidad de todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, garantías, contribuciones que se causen con objeto de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes.

**CAPITULO III
CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN
DE LA PROPUESTA**

1. La propuesta y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse por escrito.
2. La propuesta debe ser presentada en original y copia. Tanto el original como la copia deberán estar foliadas (sin importar su contenido o materia), en estricto orden numérico consecutivo ascendente, incluyendo en cada ejemplar los documentos y requisitos exigidos en estos pliegos de condiciones definitivos.

Tanto el original como la copia irán en sobres cerrados y separados, debidamente rotulados en su parte exterior con el nombre, dirección, teléfono y correo electrónico del proponente, el número de la Invitación Abierta número 004 de 2015, el número de folios de que consta y la indicación del contenido del sobre según sea "Original o copia". En

	<p>Fecha: FEBRERO 20/ 2015</p>
<p>INVITACION ABIERTA No 004 -2015</p>	<p>Gerencia</p>

caso que haya discrepancia entre el original y la copia, registrá el original.

3. El proponente presentará una oferta que se ajuste a todas las condiciones técnicas previstas en estos pliegos de condiciones definitivos, so pena de rechazo.
4. La carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por el proponente, por el representante legal del proponente, o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso.
5. Si se presentan ofertas en consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal.
6. Todos los precios indicados en la propuesta, deberán expresarse en moneda legal colombiana.
7. Las propuestas deberán tener una validez mínima de la Invitación Abierta de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la de la Invitación Abierta o vencimiento de su prórroga, si la hay. Por solicitud de La EMSER E.S.P, el proponente prorrogará el término de validez de su propuesta.
8. La EMSER E.S.P, no aceptará propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes, aclaraciones a los pliegos de condiciones definitivos presentadas con posterioridad al cierre de la invitación Abierta.
9. Las propuestas u ofertas y documentos que acompañan la propuesta, no deberán presentar tachaduras, borrones, raspaduras y enmendaduras que puedan afectar cantidades, valores unitarios o totales que lleven a confusiones o a una mala interpretación.

	<p><i>Fecha:</i></p> <p>FEBRERO 20/ 2015</p>
<p>INVITACION ABIERTA No 004 -2015</p>	<p><i>Gerencia</i></p>

CAPITULO IV CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales de rechazo de propuestas las siguientes:

1. La presentación de más de una propuesta por parte del mismo proponente (por sí o por interpuesta persona).
2. Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto Ley 80 de 1993, sus Decretos Reglamentarios y Manual de contratación.
3. Las propuestas que llegaren, después de la hora estipulada para recepción de las mismas.
4. Si el proponente se encuentra incurso en cualquier tipo de investigación motivada por irregularidades en contratos suscritos con la EMSER E.S.P
5. Si el proponente no constituye la garantía de seriedad de la propuesta
6. La ausencia parcial o total de los documentos de la propuesta
7. Cuando cualquiera de los oferentes formulen propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
8. Si el proponente en el evento de consorcio o unión temporal no cumpla satisfactoriamente con los análisis jurídicos y financieros de manera individual por sus integrantes.



Fecha:
FEBRERO 20/ 2015

INVITACION ABIERTA No 004 -2015

Gerencia

CAPITULO V DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Los documentos solicitados se deben presentar en el orden y pliegos de condiciones definitivos aquí establecidos, los cuales son necesarios para la comparación y selección objetiva de las ofertas. En tal sentido la no presentación de cualquiera de los siguientes documentos darán lugar a que la propuesta no sea evaluada.

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto.

En caso de presentarse propuestas por consorcios o unión temporales, deben firmar la carta de presentación cada uno de los integrantes.

2. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO.

Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización.

3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO.

La propuesta deberá incluir un certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal de la sociedad, con fecha de expedición no superior a 60 días calendario, anteriores a la fecha límite prevista para recibir las propuestas.

Tratándose de sociedades, deben tener una antigüedad igual o mayor de



Fecha:
FEBRERO 20/ 2015

INVITACION ABIERTA No 004 -2015

Gerencia

tres (3) años de constitución, según conste en el certificado de Cámara de Comercio Vigente y su vigencia debe ser igual al término del contrato y un año más.

En caso de que el proponente sea un consorcio o unión temporal, deberá anexar los certificados de existencia y representación legal de cada una de las personas que lo conforman.

4. DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL.

Debidamente diligenciado para cada caso en particular e indicando que su duración no será inferior al tiempo de ejecución del contrato y un año más.

5. DOCUMENTO PARA EL CONTROL A LA EVASIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

El proponente que pretende participar debe presentar el pago de los aportes de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes al Sena, ICBF y Cajas de Compensación, de conformidad con lo establecido en la ley y Manual de Contratación.

6. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Fotocopia del RUT de la Dirección General de Impuestos Nacionales (DIAN), debidamente actualizado donde aparezca claramente el NIT del proponente, y fotocopia del NIT y se requiere.

7. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente debe indicar el valor de su propuesta, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Las ofertas deben presentarse en moneda legal colombiana, en letras y números.
- Todos los costos, incluido el IVA, deben estar contemplados en el



Fecha:
FEBRERO 20/ 2015

INVITACION ABIERTA No 004 -2015

Gerencia

valor total de la oferta. El proponente deberá presentar la propuesta económica discriminando los valores con o sin IVA INCLUIDO. Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA.), LA EMSER E.S.P lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.

- Si al verificar EMSER E.S.P la suma de los valores incluidos en la propuesta se encuentra que ésta no corresponde a la cifra total de la propuesta, el proponente aceptará como valor de su oferta, la cifra que obtenga LA EMSER E.S.P, de la aplicación de la formula correspondiente.

8. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

El proponente NO deberá acreditar experiencia relacionada, por tratarse de un contrato de prestación de servicios con una entidad debidamente registrada ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y licenciada para operar un relleno sanitario por parte de la autoridad ambiental competente.

9. CERTIFICADO DE OPERACIÓN

El Proponente deberá acreditar la licencia ambiental para la operación del Relleno Sanitario expedida por la Corporación Autónoma Regional Competente.

DOCUMENTOS TÉCNICOS O DE SOPORTE:

- Cédula de ciudadanía Representante Legal
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)

CAPITULO VI ESPECIFICACIONES TECNICAS BÁSICAS



Fecha:
FEBRERO 20/ 2015

INVITACION ABIERTA No 004 -2015

Gerencia

La propuesta económica presentada por cada proponente deberá sujetarse a lo siguiente:

No	DESCRIPCION DEL SERVICIO A CONTRATAR	Und Medida	Valor \$/TON
1	Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos Ordinarios generados en el área urbana del Municipio del Líbano Tolima	TONELADA Dispuesta	\$

**CAPÍTULO VII
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

1. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

LA EMSER E.S.P, realizara el análisis la propuesta observando los factores de escogencia y calificación establecidos en el presente pliego y se deben tener en cuenta los factores de evaluación propios indicados en la Invitación Abierta.

Los requisitos y documentos exigidos, son de obligatorio y estricto cumplimiento.

El procedimiento empleado en el análisis de las ofertas así como los factores específicos incluidos en la evaluación, serán los estipulados en los pliegos de condiciones definitivos.

2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LA EMSER E.S.P, de acuerdo con los factores de escogencia y calificación señalados en el presente pliego de condiciones, efectuará los estudios del caso y el análisis comparativo para adjudicar el contrato al Oferente cuya propuesta sea más favorable a la Entidad y esté ajustada a los pliegos de condiciones.

- En la evaluación de las propuestas se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:
- Cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el pliego de condiciones.



Fecha:
FEBRERO 20/ 2015

INVITACION ABIERTA No 004 -2015

Gerencia

- Las condiciones técnicas adicionales.
- Condiciones económicas adicionales que para la entidad representen ventajas cuantificables en términos monetarios, tales como descuentos por pronto pago.
- El precio de la propuesta, teniendo en cuenta la calidad y seguridades ofrecidas.
- Las condiciones de las vías de acceso y distancia a recorrer entre el área de prestación de las actividades de Recolección y Transporte hasta el relleno sanitario del oferente.

2.1 ANÁLISIS PRELIMINAR O JURÍDICO

Se tiene en cuenta el cumplimiento de la totalidad de documentos exigidos en este pliego de condiciones.

A este análisis no se le asignará puntaje, su resultado será si cumple o no cumple la propuesta los requerimientos de establecidos en el pliego de condiciones definitivo y la ley, para así eliminar o habilitar la propuesta, para continuar su evaluación. Sólo las propuestas que cumplan con los requerimientos legales establecidos en este documento pasarán al análisis técnico y económico.

2.2 ANÁLISIS TÉCNICO

Este análisis se hará conforme a los parámetros, requisitos y especificaciones técnicas establecidas en estos pliegos de condiciones definitivos.

3. FACTORES DE PONDERACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS



Fecha:
FEBRERO 20/ 2015

INVITACION ABIERTA No 004 -2015

Gerencia

La selección del contratista se realizará teniendo en cuenta el menor precio, siempre y cuando la oferta cumpla con los requerimientos técnicos solicitados en el Objeto a contratar; acompañado de los documentos enunciados en los requisitos mínimos y demás documentación que el oferente considere pertinente.

ITEM	DOCUMENTO	PUNTAJE
1	<i>Cumplir con los requisitos mínimos establecidos</i>	10
2	<i>Propuesta económica presentada \$/Ton</i>	50
3	<i>Condiciones de la vía de acceso y cercanía</i>	10
4	<i>Cumplir con el certificado de operación</i>	30
TOTAL		100

4. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, se preferirá al proponente que presente la mejor oferta económica y mejores condiciones de acceso y cercanía, entendiéndose como tal, aquella que teniendo en cuenta el presupuesto asignado para el presente proceso de contratación, ofrezca el precio más favorable para la EMSER E.S.P.

De persistir el empate, La EMSER E.S.P adjudicará a quien haya entregado primero la oferta siempre, según el orden de entrega de las mismas.

5. OFERTA UNICA HABIL

La EMSER E.S.P. podrá adjudicar el contrato en el caso en que se presente solo una propuesta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, o en el evento en que de las varias propuestas presentadas solo una sea hábil.

CAPÍTULO VIII CONDICIONES DEL CONTRATO

1. OBJETO



Fecha:
FEBRERO 20/ 2015

INVITACION ABIERTA No 004 -2015

Gerencia

CONTRATAR EL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS GENERADOS EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO, EN UN RELLENO SANITARIO QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES EXIGIDAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO

Pagos mensuales, contra factura de cobro presentada, una vez se realice la certificación de servicios prestados, expedida por el supervisor del contrato.

3. PLAZO Y VIGENCIA

El plazo máximo de la ejecución del contrato, será desde el 05 de marzo al 31 de Diciembre de 2015, o hasta agotar disponibilidad, previa aprobación de pólizas y registró presupuestal.

4. DOMICILIO

Para los efectos de la presente invitación abierta, se tendrá como domicilio el Municipio de Líbano Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2 Teléfono (098) 256 43 53 – (098) 256 12 11.

5. TRÁMITE Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Una vez notificada la adjudicación se suscribirá el respectivo contrato, el adjudicatario tendrá un plazo de cuatro (04) días contados a partir del recibo del contrato, para devolverlo debidamente firmado y legalizado

En la ejecución del objeto a contratar no serán necesarias la obligación exigir garantías de cumplimiento, de conformidad al parágrafo 1, numeral 3 del manual interno de contratación, acuerdo 005 de 2014.

	<p><i>Fecha:</i></p> <p>FEBRERO 20/ 2015</p>
<p>INVITACION ABIERTA No 004 -2015</p>	<p><i>Gerencia</i></p>

Cualquier información adicional podrá ser atendida en la Gerencia de la EMSER E.S.P Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2, teléfono (098) 256 43 53.

6. TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios.

7. VALOR ESTIMADO: Ciento Sesenta Millones de Pesos Moneda Legal Corriente (\$ 160'000.000)

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP No 109 del 16 de Febrero de 2015.

9. RUBRO PRESUPUESTAL: 054131 Tratamiento y Disposición Final de Residuos.

10. SUPERVISIÓN: Dirección Administrativa, Financiera y Comercial

11. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: Relleno sanitario operado por el contratista

12. NORMATIVIDAD APLICABLE:

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. (Acuerdo No 001-2013), artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) el Artículo 3 de la ley 689 de 2001. Artículos 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007.

13. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- A. No podrá ceder el presente contrato sin autorización de la EMSER E.S.P.
- B. La totalidad de los servicios del Contrato será contados a partir del cinco (05) de marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2015. O hasta que se agote el presupuesto.



Fecha:

FEBRERO 20/ 2015

INVITACION ABIERTA No 004 -2015

Gerencia

- C. El OPERADOR del Relleno Sanitario, deberá observar y cumplir las obligaciones que la legislación impone a las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios en la ley 142 de 1994, las Resoluciones de la CRA, las disposiciones técnicas, ambientales y demás normas concordantes.
- D. Recibir en el Relleno Sanitario los residuos solidos ordinarios que le sean entregados por la EMSER E.S.P. durante las horas de operación del sitio.
- E. Disponer de una vía de acceso al relleno sanitario con las dimensiones acordes con los requerimientos para el paso de los vehículos que ingresaran, así como realizar el respectivo mantenimiento para garantizar el ingreso oportuno de los vehículos de la EMSER E.S.P.
- F. Disponer adecuadamente los residuos sólidos ordinarios que le hayan sido entregados por la EMSER E.S.P.
- G. Contar con una báscula adecuada para el pesaje de los residuos sólidos entregados por la EMSER E.S.P. en el relleno sanitario, así como mantenerla debidamente calibrada.
- H. Mantener a Disposición de la EMSER E.S.P. en forma sistematizada y en tiempo real la información sobre el ingreso y salida de los vehículos con la información indicada en el literal (N) de las presentes obligaciones.
- I. Garantizar el uso pacifico y permanente de los predios destinados a la Disposición Final en el Relleno Sanitario
- J. Cumplir con el Plan de Manejo Ambiental del Relleno Sanitario, establecido por la autoridad competente.
- K. Presentar oportunamente a la EMSER E.S.P. los informes que correspondan de acuerdo con el contrato y los demás que se soliciten para el desarrollo del mismo.



Fecha:

FEBRERO 20/ 2015

INVITACION ABIERTA No 004 -2015

Gerencia

- L. Garantizar que los vehículos de la EMSER E.S.P. no demoren en ningún caso mas de 30 minutos en el procedimiento de descargar.
- M. Disponer y mantener actualizado el Plan de Contingencias y emergencias y enviar copia a EMSER E.S.P., cada vez que tenga alguna modificación.
- N. Expedir a todos los vehículos de la EMSER E.S.P. que ingresen al relleno sanitario, un recibo con al menos los siguientes datos. (Empresa, municipio, identificación del vehículo, Tonelaje de Ingreso, Tonelaje de Salida, hora de Ingreso y hora de Salida.)
- O. Mantener los datos de ingreso y de salida de vehículos al relleno actualizado y entregarlo en forma mensualizado.

14. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- A. Entregar al OPERADOR los residuos sólidos ordinarios provenientes de las rutas de recolección de residuos no aprovechables de EMSER E.S.P., para estos efectos se entiende que la EMSER E.S.P. no garantiza un Número de toneladas a ser entregadas al operador.
- B. Suministrar al OPERADOR toda la información que se encuentre en su poder indispensable para el cumplimiento de las funciones contratadas.
- C. Actuar diligentemente para garantizar la pronta solución de las diferencias y controversias que se presenten entre las partes con motivo de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del presente contrato, de acuerdo con los mecanismos de solución de controversias previstos.
- D. Cancelar al OPERADOR los valores causados en las respectivas facturas de cobro presentadas.
- E. Las demás establecidas en la ley.



Fecha:
FEBRERO 20/ 2015

INVITACION ABIERTA No 004 -2015

Gerencia

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN PRE-PLIEGOS	Febrero 16/2015	www.emseresp.com
OBSERVACIONES A PRE-PLIEGOS	Hasta Febrero 19/2015 12:30 PM	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 oficina de Archivo y Correspondencia o gerencia@emseresp.com
RESPUESTA A OBSERVACIONES	Febrero 20/2015 a las 11:00 AM	www.emseresp.com
APERTURA DE INVITACIÓN ABIERTA Y CONSULTA DE PLIEGOS DEFINITIVOS.	Febrero 20/2015 a las 02:00 PM	www.emseresp.com
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Del 23 al 25 Febrero de 2015 a las 06:00 pm	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 oficina de Archivo y Correspondencia
AUDIENCIA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN ABIERTA	Febrero 25 de 2015 a las 06:10 pm	Sala de Juntas de la EMSER E.S.P.
EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN	Febrero 26/2015 a las 08:30 am	Sala de Juntas de la EMSER E.S.P.
PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN.	Febrero 26/2015 a las 12:00 meridiano.	www.emseresp.com
OBJECIONES A LA CALIFICACIÓN	Febrero 27/2015 hasta las 06:00 pm	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 oficina de Archivo y Correspondencia o gerencia@emseresp.com
RESPUESTA A LAS OBJECIONES	Marzo 02/2015 a las 04:00 pm	www.emseresp.com
ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN ABIERTA	Marzo 03/2015 a las 11:00 am	www.emseresp.com
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PERFECCIONAMIENTO DEL MISMO	Marzo 05/2015.	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 – Despacho de la Gerencia.



Fecha:
FEBRERO 20/ 2015

INVITACION ABIERTA No 004 -2015

Gerencia

JOHANNA PAOLA GUZMAN MORA
Gerente

ANEXO 1

Modelo de Carta de Presentación de Propuesta

Ciudad, Febrero ____ de 2015.

Señores:

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL LIBANO TOLIMA
JOHANNA PAOLA GUZMAN MORA
GERENTE
Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2
Ciudad

REF: Invitación Abierta No. 004 de 2015. CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS GENERADOS EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO, EN UN RELLENO SANITARIO QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES EXIGIDAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL

El suscrito _____ como representante legal (o apoderado) de _____ de conformidad con lo requerido en los Pliegos de Condiciones para el contrato de la referencia manifiesto que:

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presentamos y de la invitación pública.

Declaro así mismo:



Fecha:

FEBRERO 20/ 2015

INVITACION ABIERTA No 004 -2015

Gerencia

a. Que ninguna persona o entidad que yo represente distinta a las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, o en el contrato que llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.

b. Que de conformidad con la invitación que he consultado la Página www.emseresp.com conozco las adendas existentes dentro del proceso.

c. Que conozco las especificaciones y condiciones de los bienes a contratar, y las demás exigencias establecidas en la Invitación Abierta, y me ciño a tales exigencias, renunciando a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de las mismas.

d. Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia.

e. Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad y / o incompatibilidad señaladas por la Constitución, las Leyes Colombianas o los pliegos de condiciones, para celebrar contratos con la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA - EMSER E.S.P.

f. Que durante los últimos dos (2) años anteriores a la apertura del proceso de selección no hemos tenido multas por incumplimientos contractuales.

g. Que las personas representadas por los firmantes renuncian a intentar reclamación diplomática, salvo denegación de justicia, y se someten a la legislación y jurisdicción de los tribunales colombianos.

h. Que conocemos las cantidades de los elementos, sus características, su naturaleza, y para la elaboración de la propuesta se han tomado en cuenta todas las condiciones y características de estos.

i. Que no tenemos sanciones pendientes de cumplir por fallos de responsabilidad fiscal.



Fecha:
FEBRERO 20/ 2015

INVITACION ABIERTA No 004 -2015

Gerencia

j. Que la presente oferta tiene una vigencia de _____ () días calendario a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.

k. Que el valor total a cancelar por tonelada dispuesta será de:
(\$ _____)

l. Que la presente propuesta consta de _____ (___) folios, debidamente numerados.

m. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

Nombre completo del proponente	
Nombre completo del representante	
C.C.	
Ciudad y dirección	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico	

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

C. C. ___ NIT___ No _____



EMSER E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT 890.763.733-7
"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LIBANO"

Fecha:

FEBRERO 20/ 2015

INVITACION ABIERTA No 004 -2015

Gerencia

ANEXO 2

Modelo Propuesta Económica (En Pesos Colombianos)

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	Und	VALOR UNITARIO
1	Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos Ordinarios generados en el área urbana del Municipio del Líbano Tolima	1	TONELADA Dispuesta	\$ / Tonelada
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

OBSERVACIONES: _____

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

C. C. ___ NIT ___ No _____

Dirección:

Teléfono:

E-mail: